



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**
mejor para todos

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE ESTE
EXCMO. E ILMO.
AYUNTAMIENTO, EL DIA 14 DE
MAYO DE 2009, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas del día **catorce de mayo de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
Dª Mª VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
Dª PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

Asimismo, antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DIA

- 1/ 56.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, DE FECHAS 16 Y 24 DE ABRIL DE 2009.**

Examinadas las actas de las sesiones, de fechas 16 y 24 de abril de 2009, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 57.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 1.922/09 A 2.469/09.**

El Pleno queda enterado.

- 3/ 58.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 25 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2009.**

El Pleno queda enterado.

- 4/ 59.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 2.224/09, DE 24 DE ABRIL, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ÁREAS DE GESTIÓN QUE COMPRENDEN Y SEÑALAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL ALCALDE QUE SE DELEGAN Y 2.321/09 DE 29 DE ABRIL, SOBRE MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Vistos los Decretos de Alcaldía más arriba señalados, el Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

- 5/ 60.- **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADA POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL:**

Pregunta nº 9/09, presentada por el Grupo Municipal Popular pidiendo explicaciones detalladas de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, sobre cuál es el contenido y la finalidad del Convenio suscrito el pasado día 30 de abril con el colectivo de AFANDEM.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Sánchez López, Concejala del Grupo Municipal Popular y de la Sra. Martínez Monroy, Concejala Delegada de Servicios Sociales, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

ORGANIZACIÓN

- 6/ 61.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO.**

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la aprobación del proyecto de acuerdo del Alcalde anteriormente transcrita.

- 7/ 62.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL ALCALDE SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO PUERTA DEL ATLÁNTICO EN SUSTITUCIÓN DE D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.**

Visto el Proyecto de Acuerdo del Alcalde, se propone al Pleno:

Designar a D. Juan Manuel Manjavacas Escribano como vocal representante de este Ayuntamiento en el Consorcio Puerta del Atlántico en sustitución de D. Juan José López Gómez.

La Corporación Pleno, **acuerda por veintiséis votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto) la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Alcalde anteriormente transcrita.

- 8/ 63.- **DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL MISMO EN LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD.**

Por el Grupo Municipal Popular se designa a D. Jesús Pato Ballesteros como miembro titular de la Comisión de Desarrollo de la Ciudad, en lugar de D. Juan Manuel Manjavacas Escribano.”

El Pleno queda enterado.

- 9/ 64.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL MISMO EN LA COMISIÓN DE PLENO DE SERVICIOS AL CIUDADANO.

Por el Grupo Municipal Popular se designa a Dª. Eva María Sánchez López como miembro titular de la Comisión de Servicios al Ciudadano, en lugar de D. Juan José López Gómez.”

El Pleno queda enterado.

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 10/ 65.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

La Corporación Pleno por **unanimidad acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

El texto de Reglamento que se aprueba consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

MOCIONES

- 11/ 66.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.

Sometida a votación la Moción indicada, se obtienen **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto), **quince en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **una abstención** (correspondiente a la Sra. Tejero Toledo, del Grupo Municipal Popular, que se encontraba en estos momentos ausente de la sala) por lo que la misma resulta **rechazada**.

- 12/ 67.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL MANIFIESTO POR LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DEPORTE.

La Corporación Pleno por **unanimidad acuerda** la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

13/ 68.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

14/ 69.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se presentaron.

15/ 70.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron las siguientes preguntas :

1.- Al Concejal Delegado de Urbanismo :

"Las 720 familias de la Zona de la Plaza de Nicaragua están siendo víctimas de la mala gestión del gobierno de la Comunidad de Madrid y del Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles, al no recibir el dinero correspondiente a las subvenciones concedidas para la rehabilitación de sus viviendas, a pesar de haber presentado la correspondiente justificación en tiempo y forma, según la normativa vigente.

Las viviendas de estas 720 familias fueron declaradas Área de Rehabilitación, calificada como Zona de Rehabilitación Integrada mediante la Orden 2935/2005 de 6 de septiembre del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

La financiación total del proyecto asciende a 7.109.005,00 €, que se distribuyen en las anualidades de 2007 y 2008, conforme a la siguiente participación : Ministerio de Fomento 2.250.000,00 € (31,65%), Comunidad de Madrid 1.421.801,00 € (20%), Vecinos del Área de la Plaza de Nicaragua 3.437.204,00 € (48,35%) y el Ayuntamiento de Móstoles no aporta ninguna cantidad, limitándose a eximir de los tributos locales por razón de obras.

Para poder adelantar este dinero, la práctica totalidad de los vecinos tuvieron que solicitar un crédito, por un importe entre 16.000 € y 18.000 €, cuya letra mensual asciende a más de 300 €. En la actualidad su situación económica se está agravando como consecuencia de la crisis económica internacional y el abandono al que se han visto sometidos por parte de los Gobiernos Autonómico y Municipal.

Como quiera que a día de hoy los vecinos no han recibido la correspondiente subvención, a pesar de haber presentado en tiempo y forma la preceptiva documentación y de haber cumplido los requisitos necesarios.

Como quiera que el Gobierno de la Nación ya ha transferido los fondos de la subvención de la rehabilitación de la Plaza de Nicaragua a la Comunidad de Madrid.

Como quiera que el Equipo de gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles votó en contra de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del 10 de noviembre de 2008, donde pedíamos que se instase a la Comunidad de Madrid para que, con carácter urgente, procediese al pago de la subvención correspondiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del reglamento orgánico, pregunta :

¿A qué espera el Equipo de gobierno del Partido Popular para asumir sus competencias y actuar defendiendo las intereses de las 720 familias de la Plaza de Nicaragua?.

La pregunta es contestada por el Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Alcalde :

"Con las fiestas de mayo hemos podido ver lo que ocurre en este Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular;

Aunque no compartimos sus actitudes políticas, sí podemos llegar a entender su refracción a la crítica, su falta de diálogo y sus tic autoritarios; que no tienen otro origen que el mínimo convencimiento de sus máximos dirigentes en la verdadera dialéctica democrática.

La prudencia y el respeto a los ciudadanos mostoleños, nos obliga a callar y mirar para otro lado ante las continuas ocurrencias de este Equipo de Gobierno. Aunque esto no lo hayamos practicado en los asuntos capitales de la ciudad: urbanismo, educación, sanidad... no es nada personal, pero sobre afán de protagonismo y falta brillantez. Esta ciudad necesita modernidad y dinamismo.

Asistimos asombrados al besamanos que impuso el alcalde, que, en la mejor de las tradiciones de la realeza, quiso recibir la pleitesía de todos los asistentes al acto de la forma más explícita.

Pero el Partido Popular de Móstoles, Equipo de Gobierno de este municipio, siguió utilizando la institución municipal de forma partidista y sectaria. La falta de respeto a los ciudadanos llegó a unos niveles inaceptables: en las celebraciones institucionales del 2 de mayo, intervino de forma protagonista el candidato del PP a las elecciones europeas, Jaime Mayor Oreja.

Este magnífico regalo sorpresa del PP venía envuelto claramente en celofán electoral. Es indigno para un ayuntamiento democrático que el partido gobernante, con unas elecciones a la vuelta de la esquina, utilice los actos de homenaje a los Héroes de la Independencia para presentar a su candidato entre desfiles militares e interpretación de nuestro himno. No olvidemos que se trata de la conmemoración de los acontecimientos más importantes de la historia de nuestra ciudad y que están, por ello, cargados de un simbolismo y una emotividad especial para todos nosotros.

Si quieren presentar y promocionar a su candidato, dar mítines políticos o hacer reuniones de partido se las tienen que sufragar ustedes. Todos estaremos encantados de que así sea y los ciudadanos sabrán a lo que van cuando les inviten a participar con su asistencia. Pero protestamos y criticamos estos intentos de manipulación, esta apropiación partidista del patrimonio común, de nuestras instituciones, y de lo mejor de nuestra identidad.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico, pregunta:

¿Hasta cuando van a seguir utilizando el dinero de los contribuyentes para hacerse propaganda electoral y partidista?"

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas veinte minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.